

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

**Otra información relevante**

La Sociedad informa que no ha podido remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Informe Financiero Semestral correspondiente al segundo semestre de 2019 dentro del plazo legal establecido para ello debido a que su aprobación por el Consejo de Administración requiere de un informe de experto independiente para la valoración de la participación de la Sociedad en Abengoa Abenewco 2, S.A. que no ha podido ser obtenido a tiempo.

La Sociedad espera remitir dicho Informe Financiero Semestral a la mayor brevedad posible.

Sevilla, a 2 de marzo de 2020